



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 517-07-2015-MPT

Talara, 23 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 0243-07-2015/SGRC-GSP-MPT de fecha 15-07-2015 de la Subgerencia de Registro Civil, con respecto a la Solicitud de la señora ANGELICA DEYRA CAMACHO DE BARRETO y;

CONSIDERANDO:

- Que según el Expediente N° 00010666, de fecha 23-06-2015, la Sra. ANGELICA DEYRA CAMACHO DE BARRETO, identificado con DNI N° 03889820, domiciliada en el Parque 41-16 de esta ciudad, solicita se le expida la Resolución Administrativa al haber adquirido 01 Tumba Familiar signada con el N° B-1-2, en el Cementerio La Inmaculada, por lo que el recurrente ha efectuado los siguientes pagos:

BOLETA DE VENTA N°	RECIBO DE CAJA	FECHA	MONTO
007197		22-06-2015	S/ 5,344.19
	00142084	22-06-2015	45.96
TOTAL			S/.5,390.15

- Que, la recurrente ha cancelado sus derechos de acuerdo a las normas establecidas.
- Que, con Proveído N° 2565-07-2015-GSP-MPT, el Gerente de Servicios Públicos ratifica lo indicado por la Sub Gerente de Registro Civil, considerando procedente la emisión de la Resolución de Alcaldía.

Estando a los considerandos antes mencionados, y a las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°: OTORGAR, a la Señora **ANGELICA DEYRA CAMACHO DE BARRETO**, la adquisición de 01 Tumba Familiar, signada con el N° B-1-2, en el Cementerio La Inmaculada.

ARTICULO 2°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRC
UTIC
Archivo
ERPP/irmach